



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR. N° 21
ACR/aod
07032023

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° 0 0 0 2 7 4

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 0 8 MAR 2023

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 276 de fecha 06 de febrero de 2023.
- Carpeta tributaria electrónica personalizada, del Servicio de Impuestos Internos, generada el día 06-02-2023 y formulario 29, de los periodo comprendido entre enero 2022 a enero 2023.
- Fotocopia de boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000133, folio 067325 de fecha 26-08-2022, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000133**, a doña **ANA ROSA QUINTANILLA BUSTOS**, Cédula de Identidad N° 7.153.100-7, rubro: Almacén de comestibles y bazar, la que funcionaba en Los Canelos s/n de la comuna de Litueche, a contar del segundo semestre tributario año 2022.

CABE señalar que la patente fue aprobada por Decreto Exento N° 745 de fecha 20-07-2000 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que se acredita mediante Orden de Ingreso N° 067325 de fecha 26-08-2022, correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

DEJASE establecido que la contribuyente mediante carpeta tributaria de fecha 06 de febrero de 2023 y formularios F-29, acredita no haber no ha tenido movimientos, los últimos meses.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



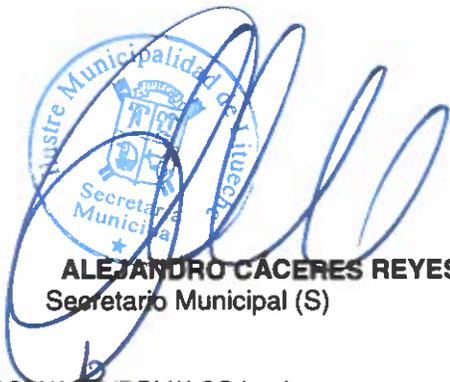
HOJA DOS DECRETO N° 000274
LITUECHE, 08 MAR 2023

DESACTIVASE del Programa de Patente Municipal, el Rol N° 2000133, a fin de congelar dicho giro.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

